

## ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR NRO. 70

## CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

En la ciudad de Machala, al primer día del mes de agosto del año 2025, de conformidad con el artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): ING. MARIUXI PIEDAD PEÑARANDA ZARUMA; ING. ÁNGEL FABRICIO PARDO RAMIREZ; y, ING. EVELYN VANESSA ORELLANA TINOCO, con el fin de efectuar la declaratoria de ganador dentro del concurso de méritos y oposición correspondiente a las siguientes vacantes:

No	Denominaci ón del Puesto	Códig o del puest o	Grad o	Grupo	Nro. Partida Presupuestaria individual
3	ANALISTA DE NÓMINA MUNICIPA L 3	31852 9	9	SERVIDO R PÚBLICO MUNICIP AL 3	01.02.002.000.2025.510105.000.07.01.A30.99.99. 99.99.002-297 01.02.002.000.2025.510105.000.07.01.A30.99.99. 99.99.002-298 01.02.002.000.2025.510105.000.07.01.A30.99.99. 99.99.002-74

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, acciones u omisiones del proceso selectivo, ni se ha violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

Por lo que, <u>DECLARAMOS A APOLO DIAZ GABRIELA ZHULAY COMO GANADORA</u>
<u>DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN LLEVADO A CABO, CON LA PUNTUACIÓN FINAL DE 96.60 (NOVENTA Y SEIS CON 60/100); TORRES BECERRA JULIO CESAR COMO GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN</u>



w. 25 de Junio y 9 de Mayo - Teléfono (593) OZ 2 920 400 / (697) OZ 5 0 1



LLEVADO A CABO, CON LA PUNTUACIÓN FINAL DE 93.11 (NOVENTA Y TRES CON 11/100); Y, SILVA LALANGUI JUANA PATRICIA COMO GANADORA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN LLEVADO A CABO, CON LA PUNTUACIÓN FINAL DE 87.73 (OCHENTA Y SIETE CON 73/100); DEBIENDO CUMPLIR CON LO DETERMINADO EN EL TERCER INCISO DEL ART. 35 DE LA NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL "(...) EL ganador del concurso de méritos y oposición, en el término de tres (3) días de notificado con su declaración de ganador, deberá presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público a la Unidad de Administración del Talento Humano institucional (...)". Asimismo, declaramos que NO EXISTEN CANDIDATOS ELEGIBLES.

Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que, a través de la Unidad de Administración de Talento Humano, proceda a registrar la misma en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

ING. MARIUXI PIEDAD PEÑARANDA ZARUMA

C.C. 0703837674

SUBDIRECTIRA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

DELEGADO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA

ING. ANGEL FABRICIO PARDO RAMIREZ

C.C 0703328252

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO MUNICIPAL DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

ING. EVELYN VANESSA ORELLANA TINOCO

C.C. 0704909159

ANALISTA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA

> · iLa Gran Ciudad! Av. 25 de Junio y 9 de Mayo - Teléfono (593) 07 2 920 400 / (593) 07 2 932 763